



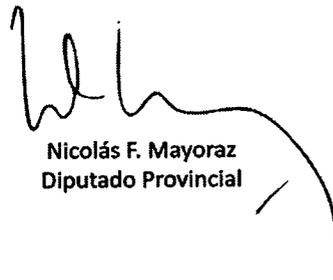
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 FEB 2021	
Recibido.....	1109.....Hs.
Exp. N°.....	41925.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su adhesión a la conmemoración, cada día 15 de febrero y a partir del año 2002, del Día Internacional del Cáncer Infantil, dispuesto por la Organización Internacional de Cáncer Infantil en la Declaración de Luxemburgo del año 2001.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

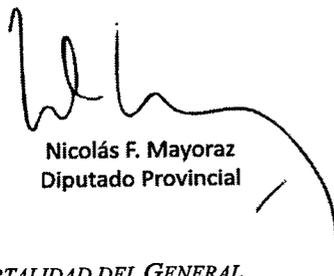
El cáncer infantil es un conjunto complejo y heterogéneo de distintas enfermedades; se diferencia del de los adultos en que responde mejor a los distintos tratamientos y tiene una tasa más alta de supervivencia.

Cada vez son más los países que llevan adelante programas para mejorar la calidad de vida de los niños con cáncer y apoyar a sus familias. En la Argentina se diagnostica unos 1200 nuevos casos por año de los cuales se cura aproximadamente un 70%.

Cada 15 de febrero se conmemora el Día Internacional del Niño con Cáncer, una fecha proclamada en la declaración de Luxemburgo del año 2001, gracias a la Organización Internacional de Cáncer Infantil, con la finalidad de sensibilizar a las personas sobre una enfermedad que lamentablemente afecta a muchos niños y jóvenes. Este día se celebró por primera vez en el año 2002 y desde entonces ha generado el apoyo de redes globales e instituciones líderes incluyendo: SIOP (Sociedad Internacional de Oncología Pediátrica), SIOPE (Sociedad Europea de Oncología Pediátrica), UICC (Unión por el Control Internacional del Cáncer) y Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer, entre otras.

Su principal objetivo es crear conciencia en la población de todo el mundo sobre la problemática del cáncer infantil y la necesidad de que los niños de todas las latitudes que lo padecen puedan acceder al diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial